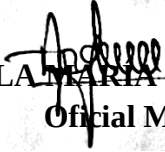




SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva, informándole que en cumplimiento de la Circular PCSJC19-18 del 09 de julio de 2019, además de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1123 de 2007, se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios del abogado Guillermo Farfan Arevalo, quien representa los intereses de la parte demandante, identificado con la C.C. 10.220.662, verificándose que el mismo no registra sanciones disciplinarias.

Sírvase proveer,


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00022

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, además de las normas concordantes al caso concreto, **SE INADMITE** la presente demanda de sucesión doble e intestada de los causantes María Teresa Montoya de Arce y Gonzalo Arce Londoño, para que en el término de CINCO (5) días siguientes a la notificación de este auto por estado, corrija los siguientes defectos:

1. El avalúo de los bienes relictos deberá ceñirse a lo indicado en el numeral 6° del artículo 489 del C.G.P., y en tal virtud corregirá el activo presentado al trámite liquidatorio.

RECONOCER personería procesal al abogado Guillermo Farfan Arévalo, con T.P. 26.491 del CS de la J., para actuar en nombre y representación de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 011 de enero 26 de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **929c2c4a9d71219e76bf109a76c584cd2df30682050e9dad6257d971cc3d6cfc**

Documento generado en 25/01/2021 04:27:19 PM